



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I. A. N°: **91** /2017.

ARICA, 28 de abril de 2017.-

VISTOS:

- Instrucciones del Sr. alcalde
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La celebración del día 01 de mayo "Día Internacional del trabajo"

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE cambio de actividades a los funcionarios y prestadores de servicio de la Dirección de Salud Municipal, para que participen de una tarde recreativa el día viernes 28 de abril del 2017, en horario de 13:00 a 16:30 horas., con motivo de la celebración del "día del trabajador".

Los Directores de CESFAM, Jefes de Departamento darán las facilidades para llevar a cabo las actividades de las diversas unidades que visualicen para sus equipos, además de arbitrar las medidas necesarias, a fin de no descuidar las obligaciones propias de cada unidad.

Será obligatoria la marcación de salida debido que la hora de finalización de las actividades **NO** exceden a la hora de término de la jornada laboral.

En el caso de los CESFAM, deberán mantener la continuidad de la atención de acuerdo lo programado.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN CHAVEZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/OOA/ASL/asl

OK-CG